

**Vicerrectoría de Investigación y Doctorado
Centro de Comunicación de las Ciencias**

Bases Concurso “+Comunica2”

1. Presentación

El Centro de Comunicación de las Ciencias, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados de la Universidad Autónoma de Chile, busca fomentar el acceso libre y colectivo al conocimiento y la ciencia, motivo por el cual abre el llamado 2023 para el concurso “+Comunica2” (Más Comunicados). El objetivo de este instrumento es apoyar la creación y desarrollo de productos de divulgación de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) en la Universidad Autónoma, para promover su apropiación social. El propósito es fomentar la creación de iniciativas, entregando apoyo financiero a **grupos de investigación de la Universidad Autónoma**, para el desarrollo de productos de divulgación y comunicación de las ciencias en diversos formatos tales como: productos editoriales, productos audiovisuales, animaciones, juegos, videojuegos, aplicaciones, obras escénicas, experiencias memorables para la sociedad, entre otros.

2. Recursos contemplados

Se financiarán 6 proyectos por un monto máximo de \$2.000.000. En esta convocatoria no se exigirá cofinanciamiento, pero el/la beneficiario/a deberá cubrir, personalmente o mediante instituciones asociadas, todos los gastos necesarios y que no sean financiados por la Universidad Autónoma en la ejecución del proyecto.

El monto del subsidio podrá financiar:

- Gastos de operación: servicios profesionales a terceros, material fungible, viáticos, viajes y traslados, combustibles, arriendos de equipos y/o de espacios, arriendo de vehículo, alimentación, licencias y software, servicios de imprenta, análisis de laboratorio, etc.
- Gastos de inversión: equipamiento menor, libros, equipos computacionales, cámara fotográfica, etc. Los bienes que sean adquiridos con los fondos de los proyectos serán inventariados y serán de propiedad de la Universidad Autónoma. Estos bienes quedarán a disposición del/la directora del proyecto mientras se mantenga el vínculo del Investigador Responsable con la UA, pudiendo ser requeridos por el Centro de Comunicación de las Ciencias.

3. Condiciones

- Se financiará la creación y/o distribución de productos de divulgación científica y tecnológica en las distintas áreas del conocimiento, lo que incluye las artes y las humanidades.
- Los productos de divulgación científica generados a través de este fondo serán de acceso libre y de distribución gratuita.
- Los productos generados deberán cumplir las resoluciones de rectoría 018/2018 y de la VRID 082/2020 que regulan los aspectos de propiedad y de registro.

- Podrán postular Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma con resolución vigente a la fecha de cierre del concurso. Excepcionalmente, podrán participar grupos que se encuentren en proceso de constitución según lo indicado en la resolución de rectoría 175/2021, lo que deberá ser certificado por la Dirección de investigación.
- El proyecto podrá incorporar la participación de instituciones asociadas en apoyo al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Todo proyecto debe ser presentado por un/a investigador/a responsable (IR), quien ocupará el cargo de director/a del proyecto y será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto.
- Todos los académicos que participen de una propuesta como Investigador Responsable o coinvestigador de la Universidad Autónoma de Chile deben tener actualizado su perfil Google Scholar con afiliación verificada a la Universidad Autónoma de Chile (**Excluyente**).
- El/la IR no deberá tener informes de rendición pendientes con la universidad, tampoco podrá estar ejecutando otro proyecto con financiamiento interno.
- Los proyectos deberán explicitar una composición equilibrada respecto de presencia de hombres y mujeres en el equipo de trabajo.
- Los proyectos deberán incorporar la perspectiva de género en el producto de divulgación (para más información revisa la página de [INES de Género](#)).
- El periodo máximo de ejecución de los proyectos será de 12 meses, incluyendo informes de rendición técnica y financiera.

4. Rendiciones de la subvención

El Centro de Comunicación de las Ciencias podrá solicitar informes de avance y de respaldo de la ejecución de gastos al/la directora/a del proyecto durante el periodo de ejecución. La no entrega de la información solicitada, que permita acreditar la correcta ejecución del proyecto, facultará al Centro de Comunicación de las Ciencias a dar término anticipado del proyecto, en este caso se deberán restituir los fondos asignados al proyecto.

Una vez concluido el período de ejecución del proyecto, él/la beneficiario/a deberá entregar un Informe Técnico Final dentro de un plazo máximo de treinta (30) días corridos. El informe deberá contemplar los resultados, indicadores y evidencia de la ejecución del proyecto.

5. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán revisados por los/as evaluadores/as en función de las dimensiones y criterios de evaluación definidos en estas bases, asignando un puntaje entre 0 y 100 conforme a la siguiente escala:

Escala de puntuaciones de la evaluación de las propuestas.

Puntaje	Descripción
0	Deficiente: La propuesta no presenta toda la información solicitada y necesaria para evaluar los aspectos del subcriterio correspondiente.
20	Insuficiente: La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
40	Regular: La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
60	Bueno: La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, que permiten dar viabilidad a la implementación del proyecto. Sin embargo, requiere de mejoras para el logro de una implementación óptima.
80	Muy bueno: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, los errores o deficiencias detectadas son menores y no impiden una correcta implementación del proyecto. No obstante, aún son posibles ciertas mejoras.
100	Excelente: La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.

Criterio	Descripción	Ponderación
Estrategia del proyecto	Fundamentación estratégica: Se evaluará la propuesta de valor del proyecto, tomando en cuenta la fundamentación del problema y/o necesidad. Se calificará la relevancia y el posible impacto del producto. El proyecto define y justifica el público objetivo que busca impactar.	20%
	Estrategia de apropiación social de la CTCl: La estrategia incluye la distribución del material y/o las acciones para lograr la apropiación de los contenidos por parte del público objetivo. Describe la estrategia de interacción-experiencia con el público objetivo.	20%
	Creatividad: Describe el grado de innovación del producto. Se evaluará la creatividad y la incorporación de experiencias memorables y/o formatos novedosos para la apropiación social de la CTCl, en relación con el público objetivo que busca impactar	20%

Equipo de trabajo	El equipo de trabajo está equilibrado en cantidad de hombres y mujeres.	5%
Presupuesto	El presupuesto concuerda con el desarrollo de las actividades y presenta cotizaciones de respaldo.	15%
Principios	El proyecto incluye resguardo de los derechos humanos, e incorpora principios de comunicación efectiva y sustentabilidad	10%
	El proyecto incluye la perspectiva de género en el contenido del producto de divulgación	10%

6. Requisitos de Postulación

- Completar el formulario de postulación
- Completar el presupuesto solicitado y carta Gantt (Anexo N° 1 y 2).
- Declaración del/a investigador/a responsable (Anexo N° 3).

7. Plazo de postulación

El plazo de postulación de este concurso estará abierto entre el 12 de junio y el 31 de julio. Los resultados del concurso serán publicados en la página web del Centro de Comunicación de las Ciencias el 28 de agosto. Las consultas se deberán efectuar a través de correo electrónico ciencias@uautonoma.cl. Se responderán consultas recibidas por este medio hasta el 20 de junio.